



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez
Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0303
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto FINAT 21360003 con destino al proyecto FINAT 23260001 por un monto de \$250,898.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$450,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 157 / 1034

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Estudios de Preinversión para el proyecto relativo a la Construcción del nuevo Hospital General Regional de 216 camas en Culiacán, Sinaloa
No. de solicitud: 74887
Metas Físicas: Estudios de preinversión u Cuantificación de Metas Físicas: 7 otro tipo de estudios
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Estudios de Preinversión
Proyecto FINAT: 23260001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 8,407,876.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-028, 3, 4, 2350GYR0080

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 1,438,967.00, 20,376,585.00, 151,165.00, 0.00, 0.00, 21,966,717.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 450,000.00

(cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Ententamente,
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular





Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez
Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G11/0303
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto FINAT 21360003 con destino al proyecto FINAT 23260001 por un monto de \$250,898.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$450,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 157 / 1034

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIOpanexo1/ESD1yfp13uhBuEfd6i0-TUgBJWOZ-xnCckThRmwkvcMqBg?e=syXnVh>



Gobierno de México



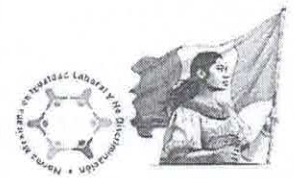
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP25/ 157/1034

Complemento Clave:	Clave COG	Entidad Federativa	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Municipio /Estado	Presupuesto del Destino del Bien			SAI			Sistema FNAT			Datos Proveedor			Importe Total con IVA
											Ubicación	Nº. de Destino	UI	Centro de Costo	Período ppul	C/PO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Description	Contrato IMSS	
629602	25	19970489AA	19970604	0000452719	81	24.851433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Un	0057	26010062	26	260602	130100	2025M05	OBR-001	6003			OPR_00091	ESTUDIO TOPOGRAFICO			235,000.00
629602	25	19970489AA	19970605	0000452720	81	24.851433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Un	0057	26010062	26	260602	130100	2025M06	OBR-001	6003			OPR_00091	ESTUDIO TOPOGRAFICO			235,000.00
Total general																							450,000.00

Handwritten signature



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez
Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0303
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto FINAT 21360003 con destino al proyecto FINAT 23260001 por un monto de \$2,700,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$6,000,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública
Oficio de Liberación de Inversión 2025
No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 158 / 1035

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Estudios de Preinversión para el proyecto relativo a la Construcción del nuevo Hospital General Regional de 216 camas en Culiacán, Sinaloa
No. de solicitud: 74887
Metas Físicas: Estudios de preinversión u Cuantificación de Metas Físicas: 7 otro tipo de estudios
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: Estudios de Preinversión
Proyecto FINAT: 23260001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 8,407,876.00

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-028, 3, 4, 2350GYR0080

Calendario en Cartera de Inversión
Años anteriores: 1,438,967.00
Ejercicio 2025: 20,376,585.00
Ejercicio 2026: 151,165.00
Ejercicio 2027: 0.00
Ejercicios posteriores: 0.00
Monto Total de Inversión: 21,966,717.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 6,000,000.00
(seis millones de pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular



2025 Año de La Mujer Indígena

JMV/APOR/REP/DBM



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G11/0303
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto FINAT 21360003 con destino al proyecto FINAT 23260001 por un monto de \$2,700,000.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$6,000,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 158 / 1035

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLIOpanexo1/ESOIyfp13uh8uEfd610-TUGBJWOZ-xnCckThRmwkvcMqBg?e=syXnVh>



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP25/ 158/1035

Complemento Clave	Clave COG	Entidad Federativa	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien			SNI			Sistema FINAT			Datos Proveedor		Ingresos Total con IVA	
										Municipio /Estado	Ubicación	No de Destino	UI	Costo	Periodo Ppal	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo		Descripción
620502	25	1997049444	19970606	0000452721	91	24.861433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Unl	0067	26010062	25	260502	130100	2025M05	OBR-001	0003						400,000.00
620502	25	1997049444	19970607	0000452718	91	24.861433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Unl	0067	26010062	26	260502	130100	2025M06	OBR-001	0003						400,000.00
620502	25	1997049444	19970608	0000452722	91	24.861433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Unl	0067	26010062	26	260502	130100	2025M07	OBR-001	0003						400,000.00
620502	25	1997049444	19970609	0000452724	91	24.861433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Unl	0067	26010062	26	260502	130100	2025M08	OBR-001	0003						400,000.00
620502	25	1997049444	19970610	0000452723	91	24.861433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Unl	0067	26010062	26	260502	130100	2025M09	OBR-001	0003						1,600,000.00
620502	25	1997049444	19970611	0000452725	91	24.861433	-107.338182	HGR 216 Camas Dirección de Unl	0067	26010062	26	260502	130100	2025M10	OBR-001	0003						1,600,000.00
Total general																					6,000,000.00	

Handwritten signature